

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-4508/2010  
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

**Elena Oana Antonescu (PPE)**

Asunto: Enfoque integrado para reducir la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas de la UE

Una estimación reciente de WWF indica que los índices de biodiversidad, que llevan a cabo un seguimiento de la población de 1 313 especies de vertebrados, ha caído en los últimos 40 años un 30 %. La conclusión del informe «Living Planet Report 2008» es que los ecosistemas naturales se encuentran en un proceso de degradación sin precedentes en la historia del hombre.

En su comunicación «Evaluación intermedia de la aplicación del plan de acción comunitario para la biodiversidad» (COM(2008)0864), la Comisión ha reconocido que su objetivo de detener la merma de biodiversidad para 2010 no podrá cumplirse. Habida cuenta de este fracaso, ¿podría responder la Comisión a las siguientes preguntas?

1. Teniendo en cuenta las condiciones económicas actuales debido a las cuales tanto en numerosos Estados miembros como a escala de la Unión se imponen reducciones de gastos que limitan las posibilidades de destinar fondos complementarios a combatir la pérdida de la biodiversidad, ¿tiene previsto la Comisión aplicar algún principio mínimo de priorización de las inversiones a escala presupuestaria de la Unión que tenga en cuenta la biodiversidad, a través del cual se fomenten las inversiones con influencia positiva sobre los ecosistemas y se reduzcan aquéllas que causen un impacto negativo?
2. ¿Qué medidas ha emprendido la Comisión para integrar la conservación de la biodiversidad en las otras políticas de la Unión, en particular en la política agrícola común, la política de pesca, la política forestal, la política de investigación, la política de cohesión regional y la de turismo? ¿Qué tiene previsto hacer la Comisión para integrar la conservación de la biodiversidad en la legislación relativa a aquellos productos y actividades económicas que pueden afectar de forma directa los ecosistemas?
3. ¿Cuál es la posición de la Comisión sobre la creación de la Plataforma Política y Científica Intergubernamental para el Estudio de los Servicios de la Biodiversidad y los Ecosistemas (IPBES) bajo la tutela del PNUMA? ¿Apoyará la Comisión los esfuerzos para la realización de este proyecto?